

RIO GALLEGOS, 12 SET. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.569/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por la Dra. Hebe ALVAREZ mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal a realizarse en la ciudad de Mendoza entre los días 22 y 24 de Septiembre de 2005;

QUE se cuenta con la documentación en la cual se acredita la participación de la Dra. Hebe ALVAREZ en el encuentro mencionado precedentemente;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la Dra. Hebe ALVAREZ la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) para asistir al XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal a realizarse en la ciudad de Mendoza entre los días 22 y 24 de Septiembre de 2005, según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad;

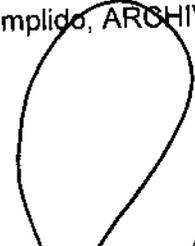
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Dra. Hebe ALVAREZ una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) para asistir al XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza entre los días 22 y 24 de Septiembre de 2005.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-



Mattha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

489